IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

114 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha dictada por el secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.770 de 2010-X, seguido ante este órgano judicial por una falta de vejaciones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Carlos María Cubillo Jordán de Urriel de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Ionela Garagaianu, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 14 de febrero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/7.402/11)

BOCM-20110318-114